



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2024-234-CONVOCATORIA A ELECCIONES 2024

VISTO:

La Resolución del H. Consejo Superior de UNC, OHCS-2024-1-E-UNC-REC, en virtud de la cual se ha dictado la Resolución Decanal RD-2024-234-E-UNC-DEC#FD, ad referendum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por mayoría de votos, con la abstención de la Consejera Docente: Profesora Doctora Rosa Ávila Paz;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2024-234-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referendum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: **1)** Convocar a elecciones de Consejeros/as en representación de los siguientes estamentos: docente, nodocente, estudiantil y egresado, a desarrollarse el presente año 2024, conforme al cronograma electoral establecido mediante OHCS-2024-1-E-UNC-REC, que, como Anexo, forma parte de la presente en archivo embebido. **2)** Constituir la H. Junta Electoral de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, con potestad para entender en los comicios que se desarrollen durante el presente año, la que será integrada por: el Profesor Daniel Ramón Barrionuevo, Legajo N°22.004, DNI N°14.409.410 y la Profesora Irma Pastor de Peirotti, Legajo N°26.396, LC N°5.178.163, como titulares y el Profesor Federico Robledo, Legajo N°47.962, DNI N°30.899.275 y la Profesora María Soledad Puigdellibol, Legajo N°46.334, DNI N°24.016.847, como suplentes.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.